

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

Fecha: 08/11/2019

N.Ref.: EMM/IFM

Asunto: Publicación Resolución Provisional de concesión CAM 2019.

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (B.O.J.A. núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), y en relación con el apartado 19 del Cuadro resumen de las bases Reguladoras de las subvenciones aprobadas por la Resolución de 29 de julio de 2016, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIO

Fdo: ESPERANZA MATEO MIRAS

